

DR. JULIO ORTIZ LOOR
ABOGADO

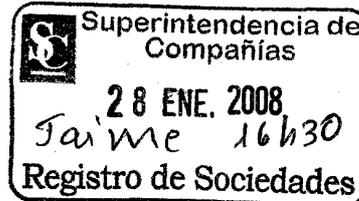
AMAZONAS Y ROBLES (ESQ.) 4to Piso Of.403
Telf. 2 545 720

Escaneado
31-01-08
16400

2995

Quito, DM 28 de Diciembre del 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.



De mi consideración:

Visor #1 = 0/A

Adjunto se dignará encontrar la tercera copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones dentro de la Compañía SUPERCENTRO CERÁMICO BODECEM Cía. Ltda., para su registro y archivo del mencionado documento en el expediente de la compañía, mismo que reposa en la Entidad a su cargo.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis reconocimientos.

Atentamente,

Dr. Julio Ortiz Loo
ABOGADO
Mat. 1776 - CAP
C.I. 04-0034663-1

BODECEM CIA. LTDA.
RUC: 1792059682001
Gustavo Araque.

OK
JL

RL

CESSION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.

2008/01/31

JL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIÓN
OLGA LUCÍA ZULUAGA GÓMEZ Y
JAIME EDUARDO BENAVIDES,
a favor de
JAIME EDUARDO BENAVIDES REVELO,
SILVIA PATRICIA BENAVIDES REVELO Y
GUSTAVO ADOLFO ARAQUE TELLO
CUANTIA: USD 500,00
DI 3ra. COPIA

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles cinco de diciembre del dos mil siete, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: por una parte la señora Olga Lucía Zuluaga Gómez y el señor Jaime Eduardo Benavides, en su calidad de CEDENTES; y, por otra, el señor Jaime Eduardo Benavides Revelo, Silvia Patricia Benavides Revelo y Gustavo Adolfo Araque Tello, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito a excepción de la señora Olga Lucía Zuluaga Gómez y señor Gustavo Adolfo Araque Tello, que son de nacionalidad colombiana. Comparecen además para efectos de esta transferencia de participaciones el señor Octavio Augusto Pérez Sierra y la señora Inés Revelo, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participación al tenor de las siguientes

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
2 celebración de la presente escritura pública por una parte la señora
3 Olga Lucía Zuluaga Gómez y el señor Jaime Eduardo Benavides,
4 en su calidad de CEDENTES; y, por otra, el señor Jaime Eduardo
5 Benavides Revelo, Silvia Patricia Benavides Revelo y Gustavo
6 Adolfo Araque Tello, en calidad de CESIONARIOS. Los compare-
7 cientes son, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en el
8 Distrito Metropolitano de Quito a excepción de la señora Olga
9 Lucía Zuluaga Gómez, que es de nacionalidad colombiana.
10 Comparecen además para efectos de esta transferencia de participa-
11 ciones el señor Octavio Augusto Pérez Sierra y la señora Inés
12 Revelo. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura
13 pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito
14 Metropolitano de Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el
15 cinco de octubre del dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil
16 del mismo cantón bajo el número dos mil novecientos cuarenta y
17 siete, Tomo ciento treinta y siete de veinte y siete de octubre del dos
18 mil seis, se constituyó la compañía SUPERCENTRO CERÁMICO
19 BODECEM CIA. LTDA.; b) La junta general extraordinaria y
20 universal de socios de la compañía SUPERCENTRO CERÁMICO
21 BODECEM CIA. LTDA., celebrada el veinte y ocho de septiembre
22 del dos mil siete, resolvió y autorizó a los socios Olga Lucía
23 Zuluaga Gómez y Jaime Eduardo Benavides, la transferencia de sus
24 participaciones que actualmente posee en la compañía antes
25 referida. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con
26 tales antecedentes, la socia Olga Lucía Zuluaga Gómez, en su
27 calidad de CEDENTE, transfiere al señor Gustavo Araque Tello,
28 TRESCIENTAS CUARENTA PARTICIPACIONES de valor de

1 UN DÓLAR cada una, al señor Jaime Eduardo Benavides Revelo,
2 le transfiere OCHENTA PARTICIPACIONES de valor de UN
3 DÓLAR cada una; y a la señora Silvia Patricia Benavides Revelo,
4 OCHENTA PARTICIPACIONES de valor de UN DÓLAR cada
5 una; por otra parte, el señor Jaime Eduardo Benavides en su calidad
6 de CEDENTE, transfiere al señor Jaime Eduardo Benavides Revelo
7 CUARENTA PARTICIPACIONES de valor de UN DÓLAR cada
8 una; y, a la señora Silvia Patricia Benavides Revelo CUARENTA
9 PARTICIPACIONES de valor de UN DÓLAR cada una. El socio
10 Gustavo Alfonso Benavides Revelo, deja expresa constancia de su
11 renuncia a su derecho preferente para dar paso de esta manera a la
12 transferencia de participaciones, dando así cumplimiento a lo
13 estipulado para el efecto en la Ley de Compañía Vigente. Los
14 CESIONARIOS aceptan esta transferencia por así convenir a sus
15 intereses y los CEDENTES, declaran haber recibido el valor
16 pactado entre las partes a su satisfacción. CUARTA: PRECIO.- El
17 precio de esta transferencia de participaciones se fija en la suma de
18 QUINIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 500,00)
19 que los CEDENTES declaran recibirlos a su entera satisfacción.
20 QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los CESIONARIOS aceptan la
21 transferencia hecha a su favor por los CEDENTES. SEXTA:
22 AUTORIZACIÓN.- Los CEDENTES autorizan a los
23 CESIONARIOS para que de conformidad con la Ley, obtengan la
24 inscripción de esta CESION DE PARTICIPACIONES en el libro
25 respectivo de la compañía y se margine la escritura correspondiente
26 en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor notario se
27 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del
28 presente contrato. Minuta firmada por el doctor Julio Ortiz López

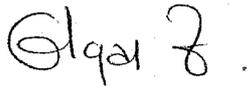
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 matrícula número mil setecientos setenta y seis del Colegio de
2 Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS
3 OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON
4 TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a
5 los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman
6 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

7

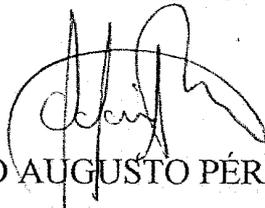
8



9 OLGA LUCÍA ZULUAGA GÓMEZ C.C. 17.2191898-3.

10

11



12 OCTAVIO AUGUSTO PÉREZ SIERRA

13 C.C. 1723493555.

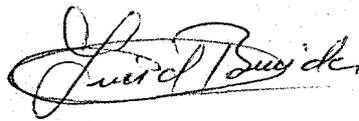
14

15



16 JAIME EDUARDO BENAVIDES

17 C.C. 04 000 3901-2



INÉS REVELO

C.C. 04 000 6083-6.

18

19

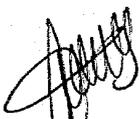


20 JAIME EDUARDO BENAVIDES REVELO

21 C.C. 0400700183

22

23

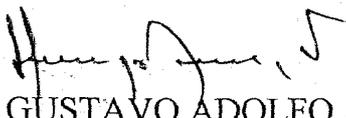


24 SILVIA PATRICIA BENAVIDES REVELO

25 C.C. 0400579231

26

27



28 GUSTAVO ADOLFO ARAQUE TELLO C.C. 172283649.

— 4

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SUPER CENTRO CERÁMICO BODECEM CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida 10 de Agosto No. 3827 y Avenida Mariana de Jesús, el día viernes 28 de septiembre del 2007, a las 11h00, se reúnen los siguientes socios: Olga Lucía Zuluaga Gómez, propietaria de 500 participaciones de un dólar de valor cada una; Gustavo Benavides Revelo, propietario de 250 participaciones de un dólar de valor cada una; y Jaime Eduardo Benavides, propietario de 250 participaciones de un dólar de valor cada una. Los socios son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la señora Olga Lucía Zuluaga Gómez que es de nacionalidad colombiana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión el señor Gustavo Benavides Revelo y actúa como Secretario el señor Gustavo Araque Tello en su calidad de Gerente General de la compañía.

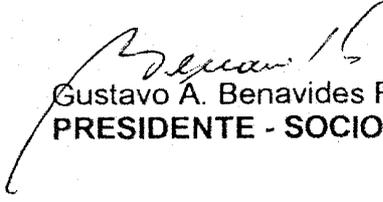
Por secretaría se solicita se constate el quórum necesario para la instalación de esta junta, la cual confirma que se halla presente el 100% del capital social, por consiguiente, se resuelve aprobar el único punto del orden del día que dice relación a:

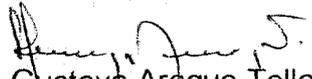
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

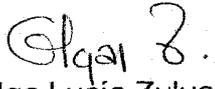
Con relación al único punto de orden del día solicita la palabra la socia Olga Lucía Zuluaga Gómez, quien manifiesta su deseo de transferir sus participaciones y por consiguiente, pone a consideración de los socios dicha moción; en igual forma el socio Jaime Eduardo Benavides, también pone a consideración de la Junta su deseo de transferir sus participaciones. Luego de varias deliberaciones, se llega al acuerdo pertinente y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los socios en forma UNÁNIME aceptan la transferencia de las participaciones de los referidos socios, quedando el paquete accionario estructurado en la siguiente forma: la socia Olga Lucía Zuluaga Gómez, cede al socio Gustavo Araque Tello, 340 participaciones de valor de UN DÓLAR cada una; al señor Jaime Benavides Revelo, cede 80 participaciones, de valor de UN DÓLAR cada una; y a la señora Silvia Patricia Benavides Revelo, cede 80 participaciones, de valor de UN DÓLAR cada una; es decir cede la totalidad de sus participaciones; por otra parte, el socio Jaime Eduardo Benavides, cede 40 participaciones de UN DÓLAR de valor cada una al señor Jaime Eduardo Benavides Revelo; y a la señora Silvia Patricia Benavides Revelo, cede 40 participaciones de UN DÓLAR de valor cada una. El socio Gustavo Alfonso Benavides Revelo, deja expresa constancia de su renuncia a su derecho preferente para dar paso de esta manera a la transferencia de participaciones.



Sin otro asunto más de que tratar se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta, luego de los cuales se reinstala la sesión, se da lectura al acta respectiva, la misma que es aprobada en su totalidad, por unanimidad y sin modificación alguna, siendo las 12h00, se da por concluida la junta y para constancia de lo cual firman los socios asistentes a la misma.


Gustavo A. Benavides R.
PRESIDENTE - SOCIO


Gustavo Araque Tello
GERENTE GENERAL


Olga Lucía Zuluaga G.
SOCIA


Jaime Eduardo Benavides
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIDAD No. 172191898-3

OLGA LUCIA ZULUAGA GOMEZ

NARIÑO/COLOMBIA

31 AGOSTO DE 1973

EXT. 41 33352 88752 F

QUITO_PCHA_2004 EXT.

Olga L



COLOMBIANA V4444 V4222

CC. OCTAVIO AUGUSTO PEREZ SIERRA

SUPERIOR ING. EN PRODUCCION

GILBERTO ZULUAGA
 RUBY GOMEZ

QUITO 8-12-2004

QUITO 8-12-2016

PV 0214477

Pch

APP



PULGAR DERECHO



COLOMBIANA E3343 14222
 CC. OLGA LUCIA ZULUAGA GOMEZ
 SUPERIOR LAS PERM. POR LEY
 OCTAVIO ANTONIO PEREZ ALVAREZ
 LIGIA SIERRA SIERRA
 QUITO 16-11-2006
 QUITO-16-11-2018 AFP
 PV 0376968
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 IDENTIDAD No. 172349355-5
 OCTAVIO AUGUSTO PEREZ SIERRA
 MEDELLIN/COLOMBIA
 6 OCTUBRE 1969
 EXT. 43 37630 93130 M
 QUITO PCHA-2006-EXT
 QUITO



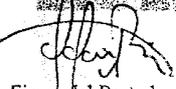

N° EXPEDIENTE: 28276
 LUGAR Y FECHA: QUITO 25/10/2006
 VALIDO HASTA 25/10/2007




RESPONSABLE
 POLI MAYA JACOME CARLOS EULALIO

254168

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
 Certificado de Empadronamiento
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 254168
 PEREZ SIERRA
 OCTAVIO AUGUSTO
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC71710689 C.I.
 VISA: 9-VI REG. N°: 43-37630-93130
 ACTIVIDAD : LAS PERMITIDAS POR LA LEY

Firma del Portador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 040003901-2

RENAVIDES JAIME EDUARDO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 15 JULIO 1932
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG CIVIL 001-0068-00402 M
 TITULO PAG SEC ACT SEX
 CARCHI/TULCAN
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 TULCAN 1932

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E113911222
 NACIONALIDAD IND. CASADO INES REVELO IND. CIVIL
 ESTADO CIVIL PROF. OCUP. EMPLEADO

SECUNDARIA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ROMELIA RENAVIDES
 TULCAN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 11/02/2005
 11/02/2017
 FECHA DE OBLIGACION

FORMA No REN 0068568
 Crc

FIRMA AUTORIZADA
 PULGAR DERECHO



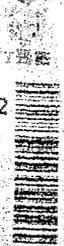
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2008

133 - 003 0400039012
 NUM. RD CEDULA

BENAVIDES JAIME
 EDUARDO

CARCHI TULCAN
 PROVINCIA CANTON
 GONZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 040006083-E

REVELO MERA MARIA INES

06 ENERO 1934

CARCHI/TULCAN/TULCAN

01 003 00013

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 34

Jose B. Suarez



ECUATORIANA ***** 43121AR142

CASIDO JAIINE EDUARDO BENAVIDES

SECUNDARIA COSTURERA

ALFONSO REVELO O

ROSA ELVIRA MERA

TULCAN 20-04-90

HASTA FUENTE DE SU TITULAR

141009

Jose B. Suarez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040070018-3

BENAVIDES REVELO JAIINE EDUARDO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO 16 ENERO 1965

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-1 0044 00087 M

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 1965

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E434314422

CASIDO AMPARO MAGDALENA FLORES M

SUPERIOR ING. EN MERCADOTECNIA

JAIINE BENAVIDES

INES REVELO

TULCAN

01/08/2019

01/08/2007

FORMA No. REN 0104559

Crc



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

187-0003 NUMERO

0400700183 CEDULA

BENAVIDES REVELO JAIINE EDUARDO

CARCHI TULCAN

PROVINCIA CANTON

GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIDAD 172283649-9

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE TELLO
BARRANQUILLA/COLOMBIA
3 DE MAYO 1955
EXT. 42 36379 91779 M
QUITO_PCHA-2006-EXT.

[Signature]



COLOMBIANA V3343 V2242
CC. LUZ ESTELA VELEZ PIEDRAHITA
SUPERIOR ADM. DE NEGOCIOS
GUSTAVO ARAQUE MOLINA
DORIS TELLO BOTERO
QUITO-6-2-2006
QUITO-6-2-2018 AFP

FORMA PV 023/244
Pch

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento
ESTE VALE POR USD 4.00

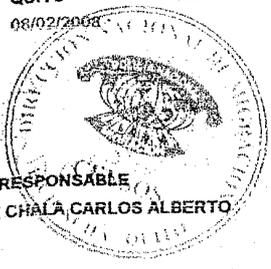
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 273554

[Signature]



ARAQUE TELLO
GUSTAVO ADOLFO
NACIONALIDAD: COLOMBIA
PASAPORTE: CC70078983 C.I: 1722836499
VISA: 8-V REG. N°: 423637991779
ACTIVIDAD: ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS

N° EXPEDIENTE: 16378
LUGAR Y FECHA: QUITO 08/02/2007
VALIDO HASTA 08/02/2008



RESPONSABLE
POLI MENDEZ CHALA CARLOS ALBERTO

273554

Se otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones otorgado por la señora Olga Lucía Zuluaga Gómez y Jaime Eduardo Benavides a favor del señor Jaime Eduardo Benavides Revelo, Silvia Patricia Benavides Revelo y Gustavo Adolfo Araque Tello, debidamente sellada y firmada en Quito, a trece de diciembre el dos mil siete.-



Dr. Sebastián Valdevisso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada COMPAÑÍA SUPER CENTRO CERÁMICO BODECEM CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el cinco de octubre del dos mil seis, la Cesión de Participaciones, otorgada por la señora OLGA LUCIA ZULUAGA GOMEZ Y OTRO, a favor del señor JAIME EDUARDO BENAVIDES REVELO Y OTROS, celebrada en esta Notaría el cinco de diciembre del dos mil siete.- Quito, catorce de diciembre del dos mil siete.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2947** del Registro Mercantil de veinte y siete de Octubre del año dos mil seis, a fs 2600 vta., Tomo 137, correspondiente a la Constitución de la Compañía “ **SÚPER CENTRO CERÁMICO BODECEM CIA. LTDA.**”, lo referente la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de Diciembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/dv.-